

RESOLUCIÓN N° 182-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis de septiembre de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Ronald Numerable Rivas, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Héroes de Tiwinza de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-04-1-1-040-004, con un área total de 151.19 metros cuadrados a favor de **LEÓN LEÓN NAHOMY KAINA**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Héroes de Tiwinza de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-04-1-1-040-005, con un área total de 183.37 metros cuadrados a favor **LEÓN PILALÓ PRIMITIVA ISABEL**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Héroes de Tiwinza de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-04-1-1-040-002, con un área total de 130.55 metros cuadrados a favor **LÓPEZ LEÓN ELIANA ELOÍSA Y ÁLAVA INTRIAGO JUAN MANUEL**. d.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 09-06-07-1-1-093-027, con un área total de 57.99 metros cuadrados a favor **QUINTO SALAZAR ÁNGELA VALVINA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de septiembre de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 183-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis de septiembre de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Lina Hinojosa Chóez y Abogado Julio León Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-022-040, con un área de 7.00 mts. cuadrados a favor de ALVARADO ALVARADO HAYDEE MARÍA Y SILVA HUILCAPI CARLOS JAIME. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-007-010-017, con un área de 2.87 mts. cuadrados a favor de SANTANDER ROSERO MARTHA CECILIA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de septiembre de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 184-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, **CONOCIÓ EN SU QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de septiembre de 2026



**Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**